

Lobos, 25 de Febrero de 2008.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S / D

Ref.: Expte. N° 5/2008 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Extraordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2385**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El expte. N° 5/5008 – Iniciado por: D.E.M. – Caratulado: Solicita modificación de la Ordenanza Impositiva N° 2381;

Por ello, **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2385

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el punto 5.1. del Artículo 9º, del Capítulo IX de la Ordenanza Impositiva vigente N° 2381, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*“5.1 – Permiso para hacer construcciones nuevas, **con intimación**, del valor de la obra determinado por planilla anexa del Contrato Profesional, según valores tabla Colegio de Ingenieros.....1,00 %”*

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-